

1
2
3 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**
4 **TELEFAX 2534-83-10**

5
6 **ACTA 35**
7 **SESIÓN ORDINARIA**

8 Acta número treinta y cinco de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
9 Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho,
10 a las diecisiete horas con treinta minutos con la asistencia de los concejales:

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12 Jeannette Moya Granados	Presidenta
13 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
14 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
15 María Cecilia Valverde Vargas	Suplente

16 **FUNCIONARIOS**

17 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
18 Thais Araya Aguilar	Secretaria

19 **MIEMBROS AUSENTES**

20 Anderson Calderón Brenes

21 Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con la presentación de la
22 siguiente agenda:

23 **ARTICULO I: ORACION**

24 **ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

25 **ARTICULO III: INFORME DE INTENDENCIA**

26 **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

27 **ARTICULO V: CIERRES DE SESION**

28 Aprobada en forma unánime y en firme.

29 **ARTICULO I:**

30 **ORACION.** A cargo de la concejal Jeannette Umaña Chinchilla.

31 **ARTICULO II:**

32 **LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

33 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

34 **Inciso a)** Solicitud de segregación de seis lotes ubicados en Santiago Mata de
35 Guineo, propiedad del señor Oscar Fallas Madriz: Comenta la señora Presidenta
36 Municipal Jeannette Moya Granados; acerca de estos lotes como se había
37 acordado de hacerle la consulta, observación de que nosotros le recomendamos
38 vecinos de la comunidad que puedan tener acceso a una vivienda en esos lotes
39 que él tiene ahí que puedan calificar, esa era nuestra duda que teníamos, pero de
40 acuerdo a la información que nos brindó la gente que le ha comprado es de

41 aquí de Cervantes. Aclarado la duda por acuerdo de los concejales Jeannette
42 Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se
43 acuerda autorizar la segregación de los seis lotes solicitados por el señor Oscar
44 Fallas Madriz. Acuerdo Firme.

45 **Inciso b): Proyecto Presupuesto Ordinario 2019:** Al respecto comenta la
46 señora presidenta que tengo entendido que se suspende la sesión extraordinaria.
47 Informa el Intendente que si ha sido suspendida, aprovecho para presentar
48 una circular nosotros la recibimos el 24 de agosto por parte de la secretaria de la
49 Municipalidad de Alvarado, viene fechada 21 de agosto que dice; " San José, 21
50 de agosto 2018. Circular DGPN-0347-2018. Señores (as) Alcaldes y Alcaldesas
51 municipales. Asunto: Asignación de recursos a la Municipalidad en el Presupuesto
52 2019 por concepto del destino según Ley 8114 y sus reformas.

53 Estimados (as) señores (as): De conformidad con la reforma al inciso b) del
54 artículo N°5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114, incluido
55 en el artículo N° 4 del reglamento a dicha Ley y sus reformas, en el decreto
56 ejecutivo N°40138-MOPT, me permito remitir el cuadro con la distribución de los
57 recursos estimados para el período 2019 por concepto de impuesto único a los
58 combustibles.

59 Los precitados recursos fueron certificados por la Contraloría General de la
60 República mediante oficio N° DFOE-SAF-0384-2018 por un monto total del
61 \$530.000.00 millones , a los cuales se les debe deducir la obligación
62 constitucional que destina el 6,0% de los ingresos para el financiamiento del
63 poder judicial, debiendo tenerse presente que, de acuerdo con la jurisprudencia
64 constitucional, el Legislador Presupuestario debe respetar el imperativo de la
65 Carta Magna.

66 El monto de distribución entre las municipalidades del país es de \$110.849.5
67 millones, misma que se realizó atendiendo los parámetros de Ley según
68 información remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dicha
69 distribución considera la deducción de materiales e insumos suministrados a las
70 Municipalidades, quedando una asignación final en el Proyecto de Ley 2019 de
71 \$110.075.5 millones .

72 Adjunto cuadro con el detalle de recursos asignados para cada municipalidad.
73 Estamos a sus órdenes para atender cualquier consulta adicional. Atentamente
74 Marjorie Morera González. Directora General. Ministerio de Hacienda.

75 Indica Gustavo aquí en el cuadro se indica cuanto le toca a cada Municipalidad,
76 están rebajando casi treinta millones al cantón, a Alvarado le tocaba setecientos
77 sesenta y ocho millones de colones, y esto no se aplica solo al cantón de
78 Alvarado a muchas municipalidades más esto es asunto de Gobierno.
79 Dependiendo del presupuesto de presupuesto pero todos nos vemos
80 perjudicados con esto viene la estimación de la red cantonal que también

81 disminuyó dice que el MOPT nos registró 144.20 Km para todo el cantón de los
82 cuales 42.25km son de nosotros. Entonces yo tuve que reunirme ayer con Saúl

83

84 porque había que definir lo que le corresponde cada distrito , nosotros ya
85 teníamos los 42.25 nosotros nada hacemos con saber el kilometraje, si el índice
86 de desarrollo por qué también va ligado a lo que tenga Pacayas y Capellades por
87 ejemplo en este año Pacayas tiene el índice de desarrollo más bajo, entre más
88 bajo sea el índice de desarrollo social más plata le toca y nosotros tenemos el
89 más alto del cantón tenemos el 73.21%.

90 Consulta Adolfo Aguilar y eso en base a qué, le indica Gustavo el Mideplan es
91 quien califica todos los años son estudios que ellos hacen ahorita no sabría
92 explicarles a que se debe tendría que leer en que es lo que se basa MIDEPLAN
93 para sacar el índice de desarrollo me imagino que es el acceso a los servicios
94 públicos , educación, estudios de vías, nosotros hablando consideramos que si
95 este índice de desarrollo se incluyó la ejecución del presupuesto de esta misma
96 ley: si la municipalidad ejecutó el presupuesto en buena teoría bueno para el
97 distrito . Nosotros ejecutamos todo lo del año pasado, entonces puede ser que no
98 nos aumentó bastante, el índice de desarrollo.

99 Comenta los concejales Moya Granados, Aguilar Mora pero nos está perjudicando
100 a nosotros.

101 Comenta Gustavo a los alcaldes comentaron así premian a los que mejor han
102 trabajado, imaginesen cantones como Belén, Escazú. Yo entiendo que cuando se
103 planteó la ley es alorar al que más necesita, pero no se está premiando cuando
104 mejor se ha trabajado.

105 El asunto es que hay que definir el kilometraje para Pacayas, como Capellades
106 entonces ayer me reuní con Saúl para definir el kilometraje de Cervantes y ya así
107 designamos los recursos. Nos toca ¢23.674.864.00 , bajo en ¢15.000.000.el
108 presupuesto.

109 Entonces por esto se canceló la extraordinaria y nos brincamos un proceso hay
110 que conocerlo en la Junta Vial y la Junta se va a reunir hasta el martes antes de
111 la sesión, porque Betsy tiene programada una cita médica para el lunes, se
112 analiza antes por la Junta y luego en Concejo, y ya así se puede programar la
113 extraordinaria para el día miércoles 5 de setiembre.

114 **Inciso c):** En atención a propuesta presentada por la Presidenta Municipal debido
115 a quejas recibidas, es que se acuerda enviar nota al Sr. Director y Srs, miembros
116 de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, en la
117 cual se solicita que se haga la limpieza del charral que se encuentra al otro lado
118 de la malla que da con el camino hacia las Cumbres ya que esta situación se
119 está prestando para consumo de droga, por lo que se les solicita tomar cartas en
120 el asunto. ACUERDO FIRME.

121

122

123

124

125 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma
126 unánime y en firme.

127 ARTICULO III:

128 INFORME DE INTENDENCIA

129 Informa el señor intendente, tengo que asistir con los miembros del Comité de
130 Deportes de Cervantes, a Alvarado a las 6:30p.m.por lo tanto solicito permiso
131 para retirarme después de exponer mis asuntos:

132 1-La semana pasada Adolfo hizo la observación con el tema de la familia
133 Granados Rugama yo solicite a la Ing, que realizará una inspección y que me
134 hiciera un informe: Entonces se los voy a leer: Sr, Gustavo Castillo Morales ,
135 Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Estimado
136 señor: En respuesta a inspección realizada el 28 de agosto 2018, en propiedad de
137 Ana Ruth Granados Rugama ubicada en Barrio Juan Pablo II, primer vivienda a
138 mano derecha en relación a una construcción sin permiso de construcción le
139 informo que efectivamente los posentos construidos con láminas de zinc en la
140 parte de atrás de la vivienda, los cuales se encuentran habitados, no cuentan con
141 licencia municipal y están de forma "vulnerable". Es importante destacar que entre
142 todas las personas que habitan en la vivienda más en las construcciones sin
143 permiso, son 15 personas habitando, tal lo indicado por a Sra. Granados
144 Rugama. Por ende, se observó en el sitio mal manejo de aguas de pila, y
145 peligrosa la salida por el patio hacia los aposentos construidos en láminas de zinc,
146 sumado que se encuentra construido más del 60% (máxima cobertura de
147 construcción permitida según el Plan Regulador para este sector).

148 Por otra parte, está suscrita no procedió a clausurar las obras dado que no se
149 estaba trabajando en ello y se encuentra presentado un escrito por parte de la Sra
150 Granados hacia el Concejo Municipal que no tiene respuesta. No obstante, se le
151 indico que no debía continuar con las obras, hasta tanto se presentara e trámite
152 correspondiente y lo que el Concejo dictaminará en relación a su caso. Sin otro en
153 particular, se suscribe, Ing. Betsy Quesada Echavarría. Depto de Ingeniería.

154 O sea indica Gustavo existen varias familias viviendo ahí estábamos hablando
155 que son 2m² por persona como están viviendo está gente. Yo recalco cuando se
156 hizo la visita con los personeros del Ministerio de Salud, vestidos como Comité
157 Local de Emergencias, acudimos por un llamado de ellos mismos estos señores
158 y se quedó muy claro los alcances que podía tener, ellos son concientes de lo que
159 dijeron "ya no queremos vivir aquí"

160 Suficientemente discutido el asunto se llega al acuerdo de invitar a las Sra. Ana
161 Ruth Gramados Rugama para el día 11 de setiembre a las 5:30p.m. para aclarar
162 con ella el punto de vista municipal, y todo lo demás para que no exista una mala

163 información cuando el intendente les dijo que podían construir, pero no así como
164 se está haciendo. ACUERDO Firme.

165

166 2-Solicito se le de lectura a nota que estoy presentando que dice lo siguiente:
167 Cervantes, 28 de agosto del 2018. IMC-127-08-2018. Señores y señoras Concejo
168 Municipal del Distrito de Cervantes

169 Un cordial saludo y desearles mucho éxito en cada una de sus actividades....

170 Informarles sobre una situación que se presentó a finales de la semana pasada,
171 La Municipalidad de Abangares por intermedio de la alcaldesa, presento ante la
172 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia un proceso de
173 inconstitucionalidad al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, bajo el número
174 de expediente 18-011009-0007-CO, esta acción puede traer consecuencias no
175 solo ante este Concejo sino afectar a los restantes 7 Concejos Municipales de
176 Distrito.

177 Es por esto y que según lo acordado en sesión extraordinaria de FECOMUDI y
178 por recomendación del asesor legal de esta federación, señor Mauro Murillo que
179 se les solicita acordar lo siguiente:

180 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, con base a la acción de
181 inconstitucionalidad presentada por la Municipalidad de Abangares en contra de
182 los artículos 1,3 y 9 de la ley N°9208 y notificada a Concejo Municipal de
183 Abangares, tomando en consideración que esta acción afecta directamente a
184 todos los Concejos Municipales de Distrito, SE ACUERDA: Primero: Adherirse a
185 la defensa que haga el Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares,
186 ante la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Municipalidad de
187 Abangares.

188 Segundo: autorizar al señor Intendente Gustavo Castillo Morales, a fin de que
189 firme y represente a este Concejo Municipal de Distrito en todo lo relativo a dicha
190 acción. Este acuerdo se exime de trámite de Comisión y es definitivamente
191 aprobado por unanimidad.

192 Dicha redacción es recomendada por el asesor Murillo , adjunto copia del mismo
193 acuerdo por parte del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas como
194 referencia.

195 Sin más por el momento firma Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal.
196 CMD Cervantes.

197 Jorge Adolfo Aguilar Mora concejal propietario, consulta en sí cual es el asunto: le
198 informa Gustavo en Abangares , por lo que he escuchado es que hay problema
199 entre la Municipalidad Madre y Concejo Municipal de Distrito de Colorado, no
200 porque les interese el Distrito, sino que es un interés económico de por medio, en
201 Colorado es donde está la fábrica de cemento, está el interés del impuesto al
202 cemento son muchos millones son trescientos millones, doscientos millones que
203 recibe anualmente el Concejo Municipal de Colorado, que no recibe la

204 municipalidad madre entonces ahí es donde está el tema , entonces la alcaldesa
205 pone una acción de inconstitucionalidad a la ley de los Concejos Municipales en
206 los artículos 1, 3 y 9 que lo que habla es respecto a la autonomía que tienen los
207 concejos municipales para poder trabajar, entonces prácticamente si esta acción
208 que está presentando avanza nos damos por desaparecidos. Por lo tanto se
209 toma el siguiente acuerdo por votación afirmativa de los concejales: Jeannette
210 Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla toman el
211 siguiente acuerdo:**ACUERDO 01.** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
212 con base a la acción de inconstitucionalidad presentada por la Municipalidad de
213 Abangares en contra de los artículos 1,3 y 9 de la ley N°9208 y notificada a
214 Concejo Municipal de Abangares, tomando en consideración que está acción
215 afecta directamente a todos los Concejos Municipales de Distrito, SE ACUERDA:
216 **Primero:** Adherirse a la defensa que haga el Concejo Municipal de Distrito de
217 Colorado de Abangares, ante la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la
218 Municipalidad de Abangares.
219 **Segundo:** autorizar al señor Intendente Gustavo Castillo Morales, a fin de que
220 firme y represente a este Concejo Municipal de Distrito en todo lo relativo a dicha
221 acción. Este acuerdo se exime de trámite de Comisión y es definitivamente
222 aprobado por unanimidad.
223 Comenta el señor Intendente; dicha redacción es recomendada por el asesor
224 Murillo , adjunto copia del mismo acuerdo por parte del Concejo Municipal de
225 Distrito de Peñas Blancas como referencia. Sin más por el momento firma
226 Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal. CMD Cervantes. Este acuerdo
227 tengo que llevarlo a refrendar por un notario, así lo solicito don Mauro Murillo.3-
228 Nosotros les comentamos que hemos venido trabajando en el tema del
229 Reglamento del Acueducto , Atahualpa les está dejando a cada uno de
230 ustedes una copia del mismo, para que saquen el ratito y lo puedan leer este
231 reglamento nuevo ya lleva el visto bueno de la parte legal del abogado de la
232 ANAI Licdo Alex Gen nos hizo algunas observaciones, ya se modificaron se
233 agregó una parte que él nos hizo una observación que es el tema de las
234 audiencias públicas que no estaba regulado antes ya ahora sí y tenemos que
235 ejecutarlas, la intención es que se los damos impreso para que lo puedan leer y
236 ver si lo podemos analizar la otra semana en Comisión, una vez conocido en
237 comisión dictaminado y aprobado se puede enviar a publicar. Este si nos viene
238 a regular todo lo relacionado a la medición, es extenso nos va a costar caro la
239 publicación pero hay que hacerlo.
240 4- el otro asunto es que ya Betsy nos está pasando informe bastante completo
241 siento yo con respeto a la denuncia presentada por Ricardo Sánchez en el
242 relleno que realizaron los señores Julio y Enrique Araya, en el informe ella está
243 haciendo un recuento de todo el historial del trámite y nos está dando un por

244 tanto para que ustedes le den el visto bueno y poder tramitarlo el informe es el
245 siguiente: Cervantes, 27 de agosto de 2018.

246 CMDC-PC-015-2018. Señores

247 **Concejo Municipal**

248 **Concejo Municipal de Distrito de Cervantes**

249

250 **Asunto: Trámite de solicitud de permiso N° 077-2018. Movimiento de tierra a nombre**
251 **de Enrique Araya Soto.**

252

253 **Estimados Señores:**

254 A fin de dar continuidad al proceso según trámite N° 077-2018 en relación a
255 solicitud de permiso de movimiento de tierra en finca número 254447, según plano
256 catastro C-1846944-2015 y dueño registral Jonathan Araya Martínez, se les
257 informa lo siguiente:

258

259 1. Que el señor Enrique Araya rellena parte de la propiedad según finca en
260 cuestión, con el material que el señor Ronald Martínez Ulloa de Productos
261 Frescos Marmo S.A según finca numero 258989, ubicada contiguo a
262 Restaurante Los Pizotes extrae producto del Movimiento de Tierra, relleno
263 sin permiso municipal (detrás Restaurante Los Pizotes).

264

265 2. El Señor Ronald Martínez Ulloa realiza el Movimiento de Tierra bajo el
266 permiso número 052-2018 de fecha de 2 de mayo de 2018. Mismo
267 indicándose "limpieza de cobertura vegetal".

268

269 3. Que, para ese mismo mes de mayo, se realiza inspección y se constata que
270 se están realizando movimiento de tierra en la propiedad del señor Ronald
271 Martínez Ulloa, y que el mismo traslada el material de lastre hacia la
272 propiedad del Señor Jonathan Araya, propiedad detrás de Restaurante Los
273 Pizotes. Por lo que se verifica que dicho relleno no poseía permiso
274 municipal, tal indicándose al propietario presentar el trámite
275 correspondiente y que se realizaría otra inspección en conjunto con la
276 Geóloga de la Federación de Municipalidades de Cartago a fin de que a
277 criterio técnico sea presentado un informe al respecto.

278

279 4. Que, a la fecha del 17 de mayo de 2018, presenta el Señor Enrique Araya
280 Martínez la solicitud de permiso, mismo que se le asigna el numero de
281 trámite de permiso municipal N° 077-2018. El mismo adjunta el formulario
282 de permiso de construcción, memoria de calculo del alcantarillado y canal
283 para manejo de aguas a lo interno de la finca, copia de plano catastro N° 3-
284 1846944-2015, y plano con la propuesta de diseño de relleno y canal para
285 el manejo de aguas.

286

287 5. Se traslada documentación aportada por el administrado en cuanto al
288 trámite correspondiente N° 077-2018 a la Geóloga Sonia Serrano Segura

289 para su revisión y que a su vez, basado igualmente en su inspección
290 proceda emitir un informe al respecto.

291

292 6. Que la Geóloga Serrano presenta informe N° DDG-CMC-09-05-18 de fecha
293 de 12 de junio de 2018 a la Intendencia Municipal, mismo haciendo una
294 descripción de la ubicación de las obras y haciendo algunas observaciones
295 que evidencio en el sitio y recomendaciones hacia la Municipalidad a fin de
296 que el administrado presentara en el respectivo trámite.

297

298 7. Que mediante documento N° IMC-083-06-2018 de fecha de 19 de junio de
299 2018 la Intendencia Municipal remite notificación a los señores Julio Araya y
300 Enrique Araya, mismo solicitándose presentar lo siguiente, de acuerdo al
301 informe presentado por la Geóloga:

302

303 7.1. Diseño del proyecto completo, que contenga especificaciones de las
304 obras a realizar, ubicación, objetivo. Muy importante que se
305 mencione el volumen en metros cúbicos a remover (en caso de
306 generar movimiento de tierra) y el área afectada en metros
307 cuadrados.

308

309 7.2. En el caso de estudio de desfogue de aguas (documento
310 presentado), este debe venir como un complemento del diseño del
311 proyecto, dentro de los estudios técnicos complementarios que se
312 requieren. Definir conclusiones claras en el tanto que especifiquen si
313 el diseño presentado permitiría contar con un desfogue de aguas
314 adecuado y que no provoque consecuencias a futuro.

315

316 8. Que a la fecha de 09 de julio no se tiene respuesta según lo notificado, se
317 remite nuevamente documento N° IMC-093-07-2018 por parte de la
318 Intendencia Municipal a los señores Julio Araya y Enrique Araya, en el tanto
319 no presenta a esta dependencia la documentación solicitada, se procedería
320 a presentar el caso ante el Tribunal Ambiental.

321

322 9. Que a la fecha de 18 de julio de 2018 se recibe documento por parte del
323 Señor Jonathan Araya solicitando un lapso de tiempo para poder presentar
324 lo requerido dado que el Ingeniero que contrataron está trabajando sobre
325 ello.

326

327 10. Que a la fecha de 9 de agosto se recibe por parte del Departamento de
328 Ingeniería documentos presentados por el señor Julio Araya y Enrique
329 Araya, mismo aportándose lo siguiente:

330

331 10.1. Informe técnico del proyecto y su objetivo.

332 10.2. Descripción de los trabajos realizados en la propiedad.

333 10.3. Conclusiones y recomendaciones por parte del profesional a cargo
334 del diseño.

335 10.4. Copia de lámina con la ubicación y del área de estudio.

336 10.5. Resumen de la memoria de cálculo.

337

338

POR TANTO,

339

340 Según lo anterior y la documentación aportada por parte del Administrado, este
341 departamento recomienda lo siguiente:

342

343 En menester de esta Municipalidad y del proceso de movimiento de tierra, como
344 trámite de solicitud de permiso de construcción para movimiento de tierra como tal
345 y según lo legislado en el Plan Regulador, el Sr. Enrique Araya o en su defecto
346 Jonnathan Araya Martínez deberá presentar la siguiente documentación:

347

348 1. **VIABILIDAD AMBIENTAL** respectiva, esto en atención al Reglamento
349 General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental
350 (EIA) N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC.

351

352 2. Planos visados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la
353 firma responsable del profesional.

354

355 **Y a su vez**, en cuanto al Permiso de Construcción N° 052-2018 en relación a la
356 solicitud de "Movimiento de Tierra" aprobado a nombre de Productos Frescos
357 Marmo S.A, del Sr. Ronald Martínez Ulloa sobre la finca número 258989 se
358 procederá a prevenirle lo siguiente:

359

360 Que según inspección realizada y por tanto el material que se traslado de su
361 propiedad hacia el terreno del Sr. Jonathan Araya para fines de relleno, se
362 constató que no era material vegetal sino material rocoso y/o lastre por tanto los
363 movimientos de tierra y las excavaciones realizadas en su momento no fueron
364 "limpieza vegetal" como fue lo solicitado, por tal razón se le **ordenará mediante**
365 **notificación que en predio número 258989 no se podrá construir ninguna**
366 **actividad adicional al movimiento de tierra, dado que esta municipalidad**
367 **requiere de la licencia ambiental de la SETENA, por tanto fue evidenciado y**
368 **además, el material que fue removido fue depositado en un sitio que no**
369 **contaba con la viabilidad ambiental respectiva ni con permiso municipal. En**
370 **lo sucesivo no podrá efectuar ningún tipo de movimiento de tierra u otras**
371 **obras superiores a 200 metros cuadrados o mayores a 500 metros**
372 **cuadrados sin contar con los permisos de la SETENA.**

373

374 Sin otro particular, se suscribe,

375

Ingra. Betsy Quesada Echavarría
Depto. de Ingeniería

376

377 C.c. Expediente /Copiador 2018.

378 Una vez conocido el informe presentado por la Ing, Betsy Quesada Echeverría,
379 por votación afirmativa de los concejales; Jeannette Moya Granados, Jorge
380 Adolfo Aguilar Mora y Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda proceder a
381 notificar de acuerdo a lo recomendado en el informe CMDC-PC-015-2018. a los

382 señores: Enrique Araya Soto o en su efecto a Jonnathan Araya Martínez para
383 que aporten la documentación recomendada en el citado informe, por su parte
384 respecto al movimiento de tierra según permiso de construcción N°052-2018 en
385 relación a la solicitud de movimiento de tierra aprobado a nombre de Productos
386 Frescos Marmo S.A del sr, Ronal Martínez Ulloa, se acate la prevención dictada
387 en el informe. Que se realicen las debidas notificaciones. ACUERDO FIRME.
388 Se retira de la sesión el señor Intendente municipal a las 6:15p.m.

389 **ARTICULO IV:**

390 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

391 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

392 **1-Ananías Alvarado A.** 16 de agosto de 2018. Consejo Municipal de Cervantes.
393 Señores: Hace algunos años inicié un negocio con el Señor Don Héctor Segura
394 Aguilar, le hipotequé la propiedad con la condición de hacerle un lote para
395 venderlo y así pagarle la deuda, esto fue planeado antes de la nueva ley sobre la
396 conservación de las zonas agrícolas como en el año 2012, en su momento no
397 conseguí cliente para el lote y no tenía el dinero para cancelar la deuda de la
398 hipoteca como en el 2014 el señor don Héctor Segura, falleció (quedando
399 hipotecado el terreno nombre de él); por consecuencia se necesitaba un albacea
400 para poder vender el lote y eso es un proceso muy lento.

401 En el 2016 me informó el abogado que lleva el caso, que ya tenían albacea y que
402 podía retomar el negocio por tanto se sacó el plano nuevamente y al presentarlo
403 para la venta fue rechazado porque aún no había finalizado el proceso de
404 albacea, el plano venció nuevamente.

405 En este momento me informan que ya finalizó el proceso por esta razón yo
406 Ananías Alvarado Artavia cédula 6-0369-0135 pido su ayuda para el visado del
407 plano nuevamente, en su momento era de 150 metros cuadrados el cual quedará
408 de 200mts cuadrados, está ubicado en Barrio San isidro de Cervantes, de agro
409 Cervantes 25mts oeste, 500 mts, suroeste y 100 mts al este el lugar donde está
410 ubicado el lote se encuentra ya urbanizado y el terreno ya no sirve para sembrar
411 por pensar que ese sea el motivo de la nueva ley. Yo soy mensajero actualmente
412 y el salario percibido no me alcanza para poder salir de esta deuda, más aún
413 que tiene varios años de intereses atrasados porque no he cumplido con el trato
414 de venta por los atrasos del proceso de albacea y no e tenido el dinero para los
415 intereses me preocupa porque el terreno es lo único que tengo y me ha costado
416 mucho obtenerlo y por la deuda puede ser rematado, ellos me han dado tiempo
417 pero quisiera salir de estos enredos lo más pronto posible para así como dicen “
418 poder dormir tranquilo”.

419 Les pido su colaboración para ya así obtener el visado del nuevo plano y poder
420 estar más tranquilo, el plano anterior es el número 3-1920551-2016 adjunto copia
421 del mismo, copia de cédula, copia del contrato de Hipoteca (a modo de prueba),
422 así como indico el espacio agregado en nuevo plano, muy agradecido con

423 ustedes espero su pronta resolución. Me pueden contactar al número 86709819 o
424 al correo a.alvarado,spa@gmail.com firma Ananías Alvarado A.

425

426 Conocido el caso se traslada a Comisión Plan Regulador para su respectivo
427 estudio.

428 **2-Rafael Tobías Meneses Guzmán**, cédula 3-297-040. Representante
429 Inversiones Totome S.A 3-101-224053 propietaria. Cartago, 27 de Agosto del
430 2018. Señores: Consejo Municipal del Distrito de Cervantes. Comisión Especial
431 Plan Regulador. SM. Referencia: Solicitud de revisión del alcance oficio SMC-085-
432 07-2018. Estimados señores: En atención a lo indicado en el oficio SMC-085-07-
433 2018, en el cual se indica la "...Solicitud de segregación de 40 lotes..."ubicados
434 en la propiedad inscrita al folio real matrícula 3-104856-000 finca ubicada en las
435 Aguas de Cervantes, ubicados según su oficio en una zona ZAG, y en la cual
436 nos responden dicho oficio que por estar en consultas legales del caso porque los
437 visados tienen 12 de antigüedad y encontrarse en investigación para dar
438 respuesta, de forma respetuosa y consecuente solicitamos lo siguiente:

- 439 a) En ningún omento hemos solicitado la segregación de los 40 lotes, ya que se
440 cuenta con los planos debidamente visados y de los cuales 10 ya generaron
441 título registral, por lo reiteramos NO estamos solicitando la segregación de los
442 mismos por contar ya con ellos, y a ver cumplido en su momento con los
443 requisitos solicitados y aportados debidamente.
- 444 b) La gestión realizada ante el consejo en la audiencia efectuada el día 22 de
445 mayo 2018, fue expresamente para plantearles la posibilidad de colaborar;
446 ayuda técnica, así como económicamente para la disponibilidad del servicio
447 de agua potable en mejoras al acueducto existente en la zona, con la finalidad
448 de que nos brinden el servicio al que tenemos derecho.
- 449 c) Teniendo siempre en consideración que los planos y los documentos que se
450 presentaron en su oportunidad cumplieron con todos los requisitos, habiendo
451 a su vez otorgado la >Municipalidad los respectivos visados de acuerdo con
452 el artículo 33 y 34 de la ley de Planificación Urbana. Con lo cual queda que
453 No tiene ningún tipo de vencimiento alguno.

454 Habida cuenta de lo anterior, solicitamos la revisión del alcance de lo indicado en
455 el oficio SMC-085-07-2018 y reiteramos nuestra intención de colaborar para que
456 nos brinden el servicio de agua a los primeros 10 lotes que ya generaron título.

457 Sin otro en articular y esperando una pronta respuesta atentamente. Firma.
458 Rafael Tobías Meneses Guzmán. Cédula 3-297-040. Representa Inversiones
459 Totome.S.A. 3-101-224053 propietaria.

460 Conocido el caso se traslada a Comisión Plan Regulador para su respectivo
461 estudio.

462 **3-FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA**
463 **RICA:** Invitación a Asamblea Extraordinaria. Tucurrique 23 de agosto del 2018,

464

465 Oficio. FECOMUDI 098-2018. Señores (as): Anderson Calderón Brenes Concejal
466 propietario, Jeannette Moya Granados Presidenta Municipal, Delegados Concejo
467 Municipal del Distrito de Cervantes. S.S. Estimados Señores: Reciban un atento
468 saludo, así como desearles éxito en sus delicadas funciones. Con sumo respeto
469 me dirijo hacia ustedes para informarles que la Federación de Concejos
470 Municipales de Distrito de Costa Rica y el señor Wilbert Quirós Palma Presidente
471 de la Federación, cordialmente les invita ser partícipes de las Asamblea
472 Extraordinaria 003-2018. Día: Viernes 07 de setiembre del año en curso. Lugar:
473 Palacio Municipal de Monteverde. Hora 1:00pm. El objetivo de esta convocatoria
474 es tratar dos temas únicos: 1- Tratar temas de Consejo Directivo de acuerdo a la
475 Reforma de los estatutos.

476 2-Modificación del artículo 20, párrafo tercero del Consejo Directivo de la
477 Reforma de los Estatutos. Agradecemos su participación. Favor confirmar a más
478 tardar el día martes 04 de setiembre del presente año.

479 Pongo a disposición el correo electrónico
480 fedeconcejomunicipales2017@gmail.com o bien el teléfono 25350115 ext 05. Es
481 de suma importancia contar con asistencia. Me despido muy cordialmente
482 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su seguro
483 servidor.

484 Firma Wilbert Quirós Palma. Presidente. Federación de Concejos Municipales de
485 Distrito de Costa Rica.

486 4-Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

487 ASUNTO: PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2019.

488 Se da inicio a la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 23 de
489 agosto del 2018 al ser las 5:00pm con los siguientes miembros del Concejo
490 presentes: Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Moya Granados y Jeannette Umaña
491 Chinchilla y los funcionarios; Gustavo Castillo Morales(intendente) y Mery Araya
492 Molina; para analizar el presupuesto inicial a presentar para el período 2019.

493 Se aclaran los proyectos presentados como; ASFALTADO Camino San Ignacio y
494 Asfaltado Asentamiento San Ignacio, duda que surgió en la sesión ordinaria del
495 martes 21 de agosto 2018; se explica a los concejales la diferencia en las zonas a
496 ejecutar los proyectos; con que queda aclarada la duda. Continuando con la
497 explicación de las partidas presupuestadas de ingresos y egresos consideradas
498 para presupuesto ordinario del 2019, así como el plan operativo anual y otra
499 información base.

500 Una vez presentado en su totalidad el presupuesto inicial 2019, la Comisión queda
501 conforme con la información presentada y la aprueba en su totalidad; acordando

502 proceder al trámite siguiente según convocatoria a sesión extraordinaria para la
503 aprobación definitiva.

504

505

506 Se da por finalizada la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto a las
507 5:50p.m.

508 Firman: Jorge Adolfo Aguilar Mora. Presidente y Jeannette Moya Granados
509 Secretaria.

510 Se aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el tema
511 Presupuesto inicial 2019 con la observación que ha presentado el señor
512 Intendente Municipal, de acuerdo a Circular DGPN-0347-2018, del Ministerio de
513 Hacienda sobre la asignación de recursos a las Municipalidades en el Proyecto
514 de Presupuesto 2019, por concepto del destino según ley N° 8114 y sus
515 reformas, por lo cual los ingresos corrientes se mantienen igual por el monto de
516 ¢244.685.091.67,(doscientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos ochenta y
517 cinco mil, noventa y un colon con 67cts) el monto ya rebajado de la ley 8114
518 corresponde a ¢229.624.490.82,(doscientos veintinueve, seiscientos veinticuatro
519 mil, cuatrocientos noventa colones, con 82cts) para un total del presupuesto
520 definitivo de ¢474.309.852.49.(cuatrocientos setenta y cuatro millones, trescientos
521 nueve mil, quinientos ochenta y dos colones con 49cts). Efectuado la corrección
522 se aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto. Presupuesto
523 Inicial para el año 2019, y su respectivo Plan Operativo; en forma unánime y en
524 firme.

525 ACUERDO; Para la próxima sesión en atención a visitantes primeramente se
526 atenderá la Ing, Sofía Picado del TEC, con la presentación de la Estructura
527 Tarifaria, seguidamente se atenderán los Delegados de Fuerza Pública de
528 Cervantes y Alvarado.

529 Miércoles 5 de setiembre 2018 se convoca a sesión extraordinaria para la
530 aprobación del presupuesto ordinario para 2019, a las 5 p.m.

531 Seguidamente se convoca a Comisión de Plan Regulador y luego Comisión de
532 Jurídicos, para el análisis del Reglamento de Acueducto.

533 **ARTICULO V:**

534 Cierre de Sesión.

535

536 Al ser las 6:37p.m se concluye la sesión.

537

538

539

540 Jeannette Moya Granados
541 Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.

542